



**EXPEDIENTE N.º 246CM.24**

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES POR LA QUE SE RESUELVE INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN, EJECUCIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DEL AÑO JUBILAR EULALIENSE.**

Con fecha 12 de julio de 2024 por la Concejala Delegada de Semana Santa se formula propuesta para la adjudicación del contrato del Servicio de Organización, producción, y ejecución de actos y acciones con motivo del Año Jubilar Eulaliense 2024

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida el referido pliego.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

**Tipo de Contrato:** Servicios

**Objeto del Contrato:**

**Procedimiento de Contratación:** Abierto

**Tramitación:** Ordinaria

**División de lotes:** Si

**Presupuestos de licitación (IVA incluido):** 299.940,01 €

**Plazo de Ejecución:** 2 meses

**Prorrogas del contrato:**No

**Lotes:** SI

**Descripción de los lotes:**

**Lote 1.** Servicio de coordinación, producción y ejecución de eventos

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : 4185b50981c48cce

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4185b50981c48cce>

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejala

Fecha: 13-09-2024 14:36:49

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



**Lote 2.** Servicio de promoción del Año Jubilar, elaboración y distribución de material promocional

LOTE 1 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Base	IVA	Total
165.818,18 euros	34.821,82 euros	200.640,00 euros

LOTE 2 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Base	IVA	Total
82.066,12 euros	17.233,89 euros	99.300,01 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
247.884,30 euros (IVA excluido)

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2024		299.940,01 €	2 meses

El artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del mismo.

Las competencias para contratar corresponden a la Junta de Gobierno Local quien por acuerdo de fecha 28 de junio de 2023 ha delegado en la Concejala Delegada de Contrataciones, Dña. Sivia Fernández Gómez, las relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquier que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación



Código de verificación : 4185b50981c48cce



Examinada la documentación que la acompaña y en uso a las atribuciones conferidas en materia de contratación

## HE RESUELTO

**PRIMERO:** Iniciar la tramitación del correspondiente expediente de contratación para la adjudicación del contrato del Servicio de Organización, producción, y ejecución de actos y acciones con motivo del Año Jubilar Eulaliense 2024 por procedimiento Abierto y tramitación Ordinaria, con un presupuesto anual de licitación, IVA incluido de 299.940,01 € € euros y por un plazo de ejecución de 2 meses sin posibilidad de prórroga.

**SEGUNDO:** Que se redacten los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporándolos al expediente.

**TERCERO:** Declarar justificada la necesidad de dicha contratación por la circunstancia que el Ayuntamiento de Mérida carece de medios personales y materiales suficientes para cubrir las necesidades administrativas que pretenden satisfacerse

**CUARTO:** Que por el Interventor se informe de la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y se efectúe la retención de crédito correspondiente. Asimismo, se informe sobre si el nuevo contrato supone un mayor gasto no financiero en el presente ejercicio a efectos de la Disposición adicional tercera de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, así como si supone un gasto computable a efecto de regla de gasto y si de igual forma afecta al límite de deuda al financiarse o no con operaciones de crédito.

**QUINTO:** Que por el Titular de la Asesoría Jurídica Municipal se emita informe jurídico previo a la aprobación del expediente.

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

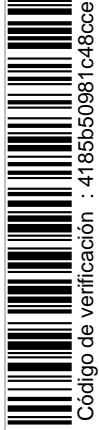


Código de verificación : 4185b50981c48cce



**SEXTO:** Una vez emitido el informe del Titular de la Asesoría Jurídica, que por parte del Interventor Municipal se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

La Concejala Delegada de Contratación



Código de verificación : 4185b50981c48cce

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4185b50981c48cce>

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - contratacion@merida.es - [www.merida.es](http://www.merida.es)

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejala

Fecha: 13-09-2024 14:36:49

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>